RESOLUCIÓN IM Nº 765/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.020 PARA LOS "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS".----------

Ciudad de Itakyry**,** 06 de octubre del 2020

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2020, de esta Municipalidad que prevé el llamado a Contratación Directa para los Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias.----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos....-------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.-

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser adquiridos, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2020, que tiene por objeto "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias".----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARÍA
CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA
DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal